

EXP – UNC 0050648/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 324/2014

VISTO:

La Res. CD 131/2014 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2014 a estudiantes ingresantes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentran los estudiantes Franco Exequiel Queral quien se encuentra en situación de discapacidad y Oscar Fabiany Ladino Ramirez, tramitando documentación definitiva en migraciones;

Que la forma de pago implementada por FaMAF impide al alumno Franco Exequiel Queral recibir beneficios sociales por discapacidad;

Que la forma de pago implementada, también impide recibir pagos bancarios por falta de Documento Nacional Identidad Argentino;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa para extranjeros y para personas en situación de discapacidad;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional, se abone al Sr. Franco Exequiel Queral, DNI 38.020.998 y al Sr. Oscar Fabiany Ladino Ramirez, AP 177348, el estipendio mensual de la Beca de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2014 a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar esta erogación a los fondos destinados para este programa y según a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de Junio de 2014.

lr



SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF